

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 MAYO 1999

VISTO la nota de la señora Elena Eva MILLACAHUIN LEVICOY, residente en la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una colaboración para paliar la situación por la cual está atravesando en estos momentos.

Que la señora se encuentra sin trabajo, por lo tanto le es muy difícil llevar adelante a su hogar.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a nombre de la señora Elena Eva MILLACAHUIN LEVICOY, D.N.I. Nº 93.633.110, con domicilio en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- LIBRESE cheque c /Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, a nombre de la señora MILLACAHUIN LEVICOY, el que será entregado por el señor Pablo TORRES, a/c de la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, en representación de la Presidencia.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 148 /99.